

en acción de gracias: á Dios llenándonos de bendiciones con la paz, y á vosotros sin solicitud alguna por la de vuestras casas y conciencias: á Dios dilatando nuestros dominios para aumentar en ellos el número de sus fieles adoradores, y á vosotros disminuyendo con crímenes estos creyentes mismos, y escandalizando á vuestros hermanos: finalmente á un rey nuestro padre y señor natural, que pone todo su conato en dilatar la religion de Jesucristo, que trabaja sin cesar en defender su iglesia y el honor de sus ministros, y que emplea todo su poder y su sabia política en asegurarnos la paz, para que con libertad y tranquilidad de ánimo nos empleemos en el culto sincero y exercicio sagrado de esta religion; y á vosotros desatendiendo la voz interior de vuestra conciencia, y los poderosos exemplos é insinuaciones de nuestro soberano. Atended pues, os ruego, á la piedra de

donde habeis sido cortados (1), y si teneis verdadero amor á la iglesia y á la religion que profesais, dad á Dios las debidas gracias, á que sois obligados en las actuales circunstancias en calidad de fieles cristianos.

II. Ni es menos estrecha vuestra obligación en calidad de fieles vasallos, por el beneficio que de estos dones del Todopoderoso resulta al estado. Formemos una idea justa de esta importante verdad por los estrechos vínculos que nos ligan con nuestros soberanos y con nuestra patria comun. Renovad vuestra atención sobre una materia que deseo ilustrar y fixar en vuestros ánimos por lo mucho que os interesa. Nosotros estamos ligados con un sacramento de fidelidad á nuestra patria y á nuestros reyes. Sus pérdidas y sus aumentos, sus aflicciones y complacencias, su pobreza ó su opulen-

(1) Isai. 51. 1.

cia, su decadencia ó restablecimiento, sus derrotas ó sus victorias son propiamente nuestras. Un reino es una gran familia, cuyo padre y gefe es el monarca. Por consiguiente, todas las ventajas y pérdidas se refunden en una misma casa. Las calamidades ó prosperidades pasan desde la cabeza á los miembros; esto es, del padre á los hijos, y las de estos tienen asimismo íntima comunicacion y enlace con el padre comun. Éste se halla constituido entre sus vasallos y el Rey supremo, como instrumento de su providencia, como ministro de su justicia, y como canal de sus beneficios. Su autoridad dimana de Dios, por quien reina (1), y á quien dará estrecha cuenta de esta importante comision (2). No recibieron en vano la espada del Señor, dice S. Pablo (3), y tiene por

(1) Prov. 8. 15.

(2) Psalm. 74. 3.

(3) Rom. 13. 4.

consiguiente que responder á Dios por sus derechos y los nuestros, por el arreglo y felicidad de su estado, por el buen ó mal uso de su autoridad. Terrible cargo, señores, por el juicio durísimo que les amenaza, segun la expresion del sabio (1); pero no es inferior el nuestro.

En fuerza de él debemos mirar su trono como el de Dios, á quien representan, les debemos obedecer con sumision y fidelidad, debemos contemplarlos como ministros de Dios, segun la expresion de S. Pablo (2), á cuya potestad ninguno puede resistir sin oponerse á las órdenes del Señor, y sin incurrir en su condenacion, como dice el mismo (3): los debemos amar como á padres, contribuyendo por todos medios á su conservacion y exáltacion: debemos promover el cum-

(1) Sap. 6. 6.

(2) Ibid.

(3) Ibid. v. 2.

plimiento de sus reales órdenes y loables intenciones; y todos de común acuerdo debemos trabajar y concurrir por nuestra parte al bien general del estado.

Segun estos principios invariables de la ley eterna de Dios, ¿qué suceso podrá sobrevenir á la monarquía, ya próspero, ya adverso, que no deba ser mirado por nosotros como causa comun? Si un miembro del cuerpo no puede padecer sin condolerse los demas, segun la sentencia de san Pablo (1), cómo podrán los miembros políticos dexar de sentir las impresiones de su cabeza? Si el precepto de la caridad nos obliga á llorar con los que lloran, y á regocijarnos con los que se alegran, como dice el Apóstol (2), porque todos somos hermanos (3), y debemos solo

(1) 1. Cor. 14. 26.

(2) Rom. 12. 15.

(3) Matth. 23. 8.

tener un corazon y un alma, como los fieles primitivos (1), ¿por qué no deberémos tener estos mismos sentimientos en orden á nuestra comun patria y á nuestros príncipes y señores naturales? Y si en tiempo de guerra y de calamidad debemos, en calidad de fieles vasallos y de buenos ciudadanos, sacrificarlo todo, y aun á nosotros mismos en defensa de la patria y de los derechos de nuestros soberanos, como la moral de Jesucristo nos enseña, ¿por qué en tiempo de paz y de prosperidad no darémos á Dios rendidas gracias, reconociéndole y adorándole como Autor de estos beneficios?

En efecto, señores, quanto Dios colma á un estado de mayores felicidades, tanto mas obligados estan sus moradores á la accion de gracias. Este es un principio incontestable, dimanado de la misma ley na-

(1) Act. 4. 23.

tural, y su execucion es inseparable de la conducta de las gentes de bien, y que piensan como ciudadanos fieles y honrados. Lo contrario ha sido mirado en todo tiempo como una ingratitud abominable á los ojos de Dios y de los hombres; porque la idea del reconocimiento es en nosotros como innata, y solo puede obscurecerse, ó por un trastorno de juicio, ó por una malicia consumada. La naturaleza misma clama á grandes voces por la correspondencia fiel á nuestros bienhechores; y no ha habido gente, por fiera, por bárbara que haya sido, que no haya conservado alguna idea de la gratitud. Los egipcios no solo se mostraban agradecidos á sus falsas divinidades y á sus héroes, sino aun á los mismos brutos de quienes creian haber recibido algun beneficio (1). Creso, rey de Lidia, habiendo sabido que Alc-

(1) Diodor. sicul. Biblioteca 1. 1. circa finem.

meon ateniense habia hospedado á sus embaxadores, en ocasion de consultar al oráculo de Delfos, le hizo venir á su presencia, y cargar con todo el oro que pudiese llevar (1). Los persas, dice S. Basilio (2), adoraron al sol, y los egipcios al Nilo, con respecto á sus beneficios. Los romanos levantaron estatua al médico Antonio Musa, colocándola cerca de Esculapio, por haber curado al emperador Octaviano de una prolixa enfermedad (3). Ni se mostraron menos reconocidos los griegos con Hipócrates, á quien daban iguales honores que á Hércules (4).

¿Cuál pues deberá ser la gratitud de un pueblo, á quien Dios acaba de colmar de grandes bendiciones? ¿De un pueblo, repito, á quien

(1) Herod. lib. 6. pag. 427.
 (2) Orat. 9.
 (3) Diod. lib. 53. Suet. Octav. c. 59. y 81.
 (4) Plin. lib. 7. cap. 38.

acaba de conceder dos robustos Infantes, consuelo y esperanza de esta monarquía? ¿De un pueblo, á quien acaba de enriquecer con una paz gloriosa, fundamento de su opulencia? ¿Qué de bienes, gran Dios, no va á producir en España vuestra adorable liberalidad! Estos bellos Infantes nos preservan en lo sucesivo de los horrores de una guerra de sucesion, que podria fomentarse en el transcurso de los años, y nuestra amada patria no estaria libre en esta hipótesi de las feas abominaciones que sufrió á los principios de este siglo (1). Los templos podrian ser profanados, como entonces lo fueron: oprimidos los inocentes, arruinadas las poblaciones, talados los campos, confundidos los derechos,

(1) Por los hereges de Holanda y de Inglaterra, que auxiliaban al archiduque de Austria, pretendiente de la corona.

expuestos los mas solemnes é incontestables á ceder á la violencia y al furor de las armas, con otros innumerables males que trae consigo una guerra intestina, ¿Qué mas? Estos Infantes, herederos con la sangre de las cualidades de sus padres, serán baxo su educacion y disciplina no solo religiosos y piadosos, sino amantes de la paz, de la justicia y felicidad de sus vasallos, y solo empuñarán la espada en defensa de la religion, de los derechos de su corona, y del honor de sus pueblos. Estos Infantes, repito, serán como sus padres accesibles en todo tiempo, benéficos con los pobres, amantes de las letras (nervio de las repúblicas) y mecenas de los literatos.

¿Aventuro yo en este pronóstico? No, amados compatriotas. Las vastas provincias de este imperio, que han dado hasta aquí testimonio de la beneficencia de sus mayores, no lo

darán menos ilustre con el tiempo del carácter amable y benéfico de nuestros Infantes, Vosotras, reales academias y cuerpos literarios; vosotras asimismo, sagradas religiones: vosotros, templos consagrados al Dios vivo: vosotros, hospitales y casas de misericordia, haréis siempre constar la régia liberalidad de nuestros soberanos. Y tú ¡ó posteridad! admirarás en la sucesion de los siglos las justas y loables intenciones de nuestros monarcas, cuyo celo patriótico, cuyas disposiciones ordenadas á la buena administracion de justicia, á la conservacion y aumento de las fábricas, al establecimiento y extension del comercio, al socorro y alivio de los pobres, al destierro de la ociosidad y voluntaria mendigüez, ha hecho exclamar siempre á todo hombre prudente y bien animado: Dios ama seguramente á los pueblos, á quienes da semejantes reyes, como de Salomon decia en otro

tiempo la reina del Austro (1). Felicitaos pues, reinos de España, y concebid bien fundadas esperanzas de ver brillar en los dias de estos nuevos Infantes, herederos, como ya he persuadido, de las virtudes régias de sus progenitores, la justicia, como dice un profeta (2), y la abundancia de la paz.

¡Qué dulce voz, señores, y qué grandes ventajas no producirá en nuestros estados la que acaba de celebrarse! La paz, este fruto precioso del Espíritu Santo (3), que excede la penetracion de todos los sentidos, segun el Apóstol (4): la paz, íntimamente enlazada con la justicia, segun el real Profeta (5): la paz, que hace crecer aun las cosas mas peque-

(1) 3. Reg. 10. 9.

(2) Psalm. 71. 7.

(3) Galat. 5. 22.

(4) Ad Philip. 4.

(5) Psalm. 84.

ñas, como dice S. Bruno (1), y que trae consigo las bendiciones del cielo y de la tierra, como se explica Tertuliano (2): la paz, sin la cual ni los reyes dominan, ni subsisten los imperios, segun S. Agustin (3): la paz, digo, baxo la sabia direccion de nuestro monarca va á producir en breve la abundancia y la felicidad. Con ella se cultivarán las artes, girará el comercio y se extenderá por todas partes: crecerán los fondos públicos, y con ellos las fuerzas del reino: se dilatará la religion en las provincias de nuevo conquistadas: florecerán las ciencias, libres ya de ruidos marciales: los lamentos de la viuda, del huérfano, de la madre no affigirán el trono: dilatado el ánimo de nuestro monarca pondrá todas sus mirás en la felicidad de sus vasa-

(1) De orn. Eccl. cap. 7.

(2) De Pall. cap. 1.

(3) Serm. 2. ad Frát.

llos: se aumentarán los establecimientos útiles y honoríficos á la nacion: se avanzarán las conquistas espirituales de la América por medio de ministros celosos; y aquellos infelices, que yacen en tinieblas y en las frias sombras de la muerte, lograrán ser iluminados con la admirable luz del evangelio: crecerá en fin nuestra marina, y con ella el apoyo mas seguro del reino. ¿Qué mas? El pueblo, para usar de las palabras de Isaías (1), reposará con tranquilidad en la hermosura de la paz, en tabernáculos de confianza, y en un descanso opulento.

¿Qué mas podíamos desear, comunidad religiosísima? ¿O qué mayores beneficios, insignes españoles, os ha podido conceder el brazo omnipotente? Yo leo en vuestros rostros el lleno de alegría que causan en vuestro corazon estas ideas; pero quisiera al mismo tiempo, que en

(1) Cap. 32.

los transportes de esta complacencia no olvidaseis que Dios es el Autor de estos grandes bienes: que ellos son efecto de su bondad y de la predileccion con que ama á este reino, y que estais por consiguiente obligados á rendirle las debidas gracias, á imitacion de nuestro monarca, á quien debemos obedecer por un sacramento de fidelidad, y con los sentimientos de amor que á nuestro Padre y Señor natural. Si tenéis pues verdadero celo por la religion y verdadero amor al estado, manifestad vuestra fidelidad á Dios y á vuestra patria, no sea que irritado el Señor por nuestra ingratitud nos prive de estos preciosos dones, y traslade la viña á otros colonos, trasplantando de entre nosotros su augusta religion, como en castigo de sus culpas lo ha executado con otros muchos reinos y provincias, católicos mientras supieron dar al Señor las debidas gracias. Si Dios, como

afirma el Apóstol (1), no ha perdonado á los ramos de la oliva natural, ¿nos perdonará á nosotros siendo inxertos (2)? Si Dios en castigo de su incredulidad y dureza no ha perdonado á los judíos, siendo su pueblo escogido, y á quien ama aún por causa de sus padres, como dice S. Pablo (3): si en pena de sus crímenes los castigó con la hambre y con la guerra en lugar de la paz y abundancia que gozaban: si su imperio, como el de los caldeos, persas, medos, asirios, babilonios y griegos fue destruido por no haber glorificado á Dios, ¿dexará impunes nuestros desarreglos? Si ellos hubieran conocido al Señor de la gloria, dice el Apóstol (4), nunca lo hubieran cru-

(1) Rom. 11. 21.

(2) Ib. v. 17.

(3) Ib. v. 28.

(4) Cor. 2. 8.

cificado, y nosotros sin embargo de conocerle y de gloriarnos de su religion le volvemos á crucificar con nuestras culpas, segun el mismo (1). ¿Es este el título de nuestra confianza? ¿Ó despreciamos los tesoros de la bondad de Dios porque se muestra liberal con nosotros (2)? Formad, señores, os ruego, una idea justa de vuestras obligaciones en cuanto cristianos y en cuanto españoles: ni olvidéis el sacramento de fidelidad que debéis á Dios, á la patria y al soberano. Si en fuerza de él estabais obligados hasta ahora á pedir en el secreto de vuestro corazon por la sucesion y felicidad de nuestros príncipes y del estado; y si durante la guerra debisteis estar animados con igual espíritu que las tropas de Jepté (3) y de Gedeon (4), y que el

(1) Heb. 6. 6.

(2) Rom. 2. 4.

(3) Judic. cap. 10. 11.

(4) Ib. cap. 7. 8.

sumo sacerdote Onías (1), acompañando del modo posible la espada de nuestro monarca, empeñado en abatir el orgullo de los enemigos de su corona y de nuestra religion, ¿por qué habiéndose Dios dignado concedernos esta deseada sucesion y una paz gloriosa, no rogarémos con instancia por la conservacion de dones tan preciosos, y que tanto interesan al bien de la religion y del estado?

Y si alguno me pregunta qué accion de gracias darémos al Señor por los singulares beneficios que acaba de comunicarnos con tanta liberalidad; yo no dudaria responderle, que un corazon ingenuamente agradecido es muy elocuente por sí mismo, y saca en breve de su fondo palabras espresivas de su gratitud. No dudaria decirle, que un alma acostumbrada á mirar con fidelidad los intereses de Dios, de su patria y de su soberano, brevemente

(1) 2. Machab. cap. 3.

derrama en presencia del Señor el sacrificio de alabanza que le es debido; porque una breve oracion del humilde penetra los cielos (1), y unas breves palabras atraerán á Dios sobre la tierra, como dice S. Pablo (2). No dudaria decirle lo que el ángel respondió á Tobías: bendecid á Dios del cielo, y confesadle delante de todos los vivientes, porque ha obrado con vosotros su misericordia (3). No dudaria finalmente decirle, que todo fiel cristiano, que cumple con el precepto de la oracion (4), y que corresponde á las gracias de Dios, halla sin salir de sí mismo abundante materia para ordenar bien el sacrificio de alabanza que le debemos por la felicidad del reyno, en la multiplicacion y conservacion de sus príncipes, por la estabilidad de la

(1) Eccl. 35. 21.

(2) Róm. 9. 28.

(3) Tob. 12. 9.

(4) 1. Thessal. 3. 17. alibi sæpe.

paz, de la monarquía y de la iglesia. Y si aún duda, respondo positivamente que nuestra gratitud para con Dios debe manifestarse en nuestros hermanos y en nosotros mismos. En nuestros hermanos consolando al triste, vistiendo al desnudo, visitando al enfermo, con las demas obras de misericordia que la religion nos impone; y en nosotros, arreglando nuestra conciencia, para que el santo amor y temor de Dios presida en todas nuestras obras, y dirija nuestras acciones. Lejos de vosotros ¡ó españoles! todo espectáculo profano. ¿Qué tiene que ver la luz con las tinieblas? ¿Qué pacto Dios con el mundo? ¿Qué participacion entre Jesucristo y Belial, como dice el Apóstol (1)? ¿Qué analogía ó parentesco las juntas mundanas y teatrales, comparables con los Bacanales, Florales y Lupercales del gentilismo, con una solemne accion de gracias á Dios

(1) 2. Cor. 6.

por sus beneficios á la iglesia y á la monarquía? ¿Qué tiene que ver.... pero basta. Bien penetrais mi designio, protectores de los maestros de la sensualidad. No en vano nuestro católico monarca con religioso acuerdo prohíbe en esta ocasion los toros y cualquiera otra junta de donde puedan seguirse desarreglos, confusion y crímenes contra alguna de ambas Magestades (1). Permite la recreacion del pueblo; pero honesta, digna de cristianos y de Dios, á quien se debe dirigir. De otra suerte nuestras fiestas y solemnidades son abominacion delante del Señor (2), que solo aprecia un corazon contrito y humillado (3). Purificad vuestras conciencias, y cumplid con el precepto de la caridad, que Dios estará propicio á vuestros votos. Caminad por las sendas

(1) Real pragm. de 22 de octubre de 1783.

(2) Isai. 1. 14.

(3) Psalm. 50. 19.

de la justicia, y encontraréis la paz, dice S. Bernardo (1) ¿Mas qué digo? Esta paz externa, que produce hoy vuestra alegría, es un poderoso estímulo que os obliga á buscar con solitud la paz interior que Jesucristo vino á traer al mundo, y que nos dexó (2) por muestra de su amor; esto es, el mismo Jesucristo, que es nuestra paz, segun S. Pablo (3). Pluguese á Dios, hermanos míos, que ocupasen nuestra atencion estas grandes ideas, para dar siempre á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; quiero decir, para cumplir con exactitud las obligaciones de cristianos fieles y de fieles vasallos.

Por lo que á nosotros hace ¡ó Dios! ¡ó Rey inmortal de todos los siglos (4)! os bendecimos y alabamos.

(1) Epist. 126.

(2) Joann. 14. 27.

(3) Ephes. 2. 14.

(4) 1. ad Timoth. 1. 17.

Por lo que mira á este pueblo, á toda mi amada provincia y venerable comunidad, en cuyo nombre se os consagra esta solemne accion de gracias, nosotros ensalzamos vuestro adorable Nombre por tan singulares beneficios, y reuniendo nuestros votos con los del real Profeta, clamamos con el mas ardiente deseo. Conservad, Señor, al rey: conservad su régia prole, y oidnos en este día que os invocamos (1). Vea nuestro soberano por largos años la paz de España en sus nietos (2). Dadnos, Señor, paz en nuestros dias (3), no solo en nuestro imperio, sino tambien en nuestras almas. Conservad eternamente este pacto de alianza, y deramad sobre Inglaterra una mirada favorable, para que os conozcan y os amen, y juntamente confiesen con nosotros que solo á Dios se debe el

(1) Psalm. 19. 10.

(2) Psalm. 127. 6.

(3) Eccl. in. proc. pro pace.

honor, la virtud, la fortaleza, la alabanza, la gloria y la accion de gracias. Amen. DIXE.